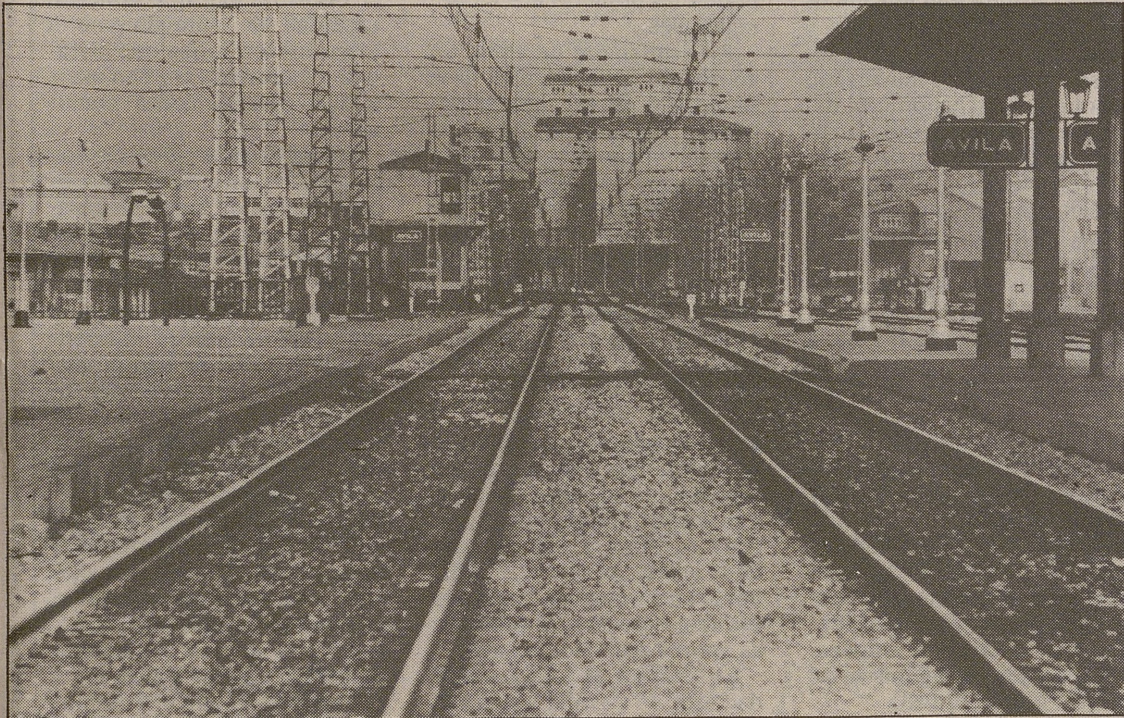


EL DIARIO DE AVILA

Sábado. 23 de febrero de 1985

Director: José Manuel Serrano Alvarez

Precio: 40 pesetas



La huelga de Renfe mantuvo a la estación de Avila prácticamente inactiva.

LUMBRERAS

RENFE estuvo ayer prácticamente paralizada

La estación de ferrocarril de Avila permaneció ayer prácticamente paralizada, al igual que el resto de las del país, debido a la huelga legal de veinticuatro horas convocada por los trabajadores ferroviarios, en apoyo del convenio colectivo. Únicamente circularon los trenes correspondiente a los servicios mínimos establecidos por el Gobierno.

En diversos lugares de la estación de ferrocarril, bien visibles, habían sido colocados avisos al público, dando cuenta de que se trataba de una jornada de huelga, explicando los motivos de la misma y recomendando que durante la jornada de ayer no se

utilizara el tren para los desplazamientos, ya que, pese a los servicios mínimos establecidos, las molestias serían inudables.

Después de dos meses de reuniones para la negociación del convenio colectivo, los trabajadores de Renfe no han llegado a un acuerdo con la empresa. Los motivos de la huelga pueden resumirse en la diferencia entre la oferta de subida salarial que la empresa ofrece, un 4 por ciento, y la que pretenden los trabajadores ferroviarios para no perder poder adquisitivo. Durante 1984, el I.P.C. subió un 9 por ciento y para el año actual se tiene previsto que la subida

se sitúe en torno al 7 por ciento. Por otra parte, existen diferencias en cuanto al tema de creación de empleo. La petición de los trabajadores es que deben ingresar en Renfe, durante 1985, siete mil trabajadores, mientras que la empresa ofrece mil quinientos nuevos ingresos. Los trabajadores no consideran aceptable esta oferta, ya que en 1984 se realizaron quince millones de horas extras, por un valor de 7.500 millones de pesetas, y la empresa ha abonado en descansos no disfrutados setecientos millones de pesetas. A esto hay que añadir que, durante 1985, se tiene previsto que se jubilen, como mínimo, tres mil trabajadores.

El 30 de marzo se fusionarán las dos Cajas de Ahorro

El próximo día 30 de marzo se firmará el acta de fusión de las Cajas General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila y Central de Ahorros y Préstamos de Avila, creándose en la misma fecha la nueva Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila.

Ayer celebró su asamblea general ordinaria la Caja General, apelando en su transcurso el director, Carlos Martín de Velasco, al esfuerzo de todos, ya que "no están en

juego —dijo— intereses de grupo, sino el servicio a la propia economía de toda la provincia".

La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila ha tenido en 1984 unos beneficios de 603 millones de pesetas, con un incremento del 18% respecto al año anterior, elevándose la cifra de ahorro en 4.482 millones, hasta completar un saldo de 38.681 millones de pesetas.

PAGINA 5

Aprobado el Plan Provincial de Carreteras

Con la presencia de alumnos del Colegio de La Aneja, se celebró ayer uno de los plenos de la Corporación Provincial más largos de los últimos meses, puesto que su duración estuvo muy cerca de las cuatro horas.

Entre los quince puntos del Orden del Día y algunos no incluidos en el mismo pero sometidos a debate, destacan el acuer-

do de iniciar el procedimiento de recaudación de impuestos a partir del próximo año.

El Plan Provincial de Carreteras fue aprobado a pesar de reconocerse la falta de un estudio detallado del mismo dada la urgencia para su aprobación aunque será sometido a revisión con posterioridad.

Página 8.

Rafael Termes, en la asamblea del Grupo Almanzor

El presidente de la Asociación Española de Banca, Rafael Termes, recibió ayer un trofeo del grupo abulense de montaña Almanzor, en el transcurso de la asamblea celebrada para aprobar la labor de la Junta Directiva, renovar cargos y programar las actividades de esta campaña.

En la asamblea, que fue presidida por Isidoro Heras y en la

que se entregaron otros trofeos, se trató también sobre el descenso de número de socios, ya que actualmente sólo son 208, y la necesidad de promocionar el montañismo, sobre todo desde la base, es decir, en los grupos infantiles. También se acordó desarrollar, entre otras, las marchas tradicionales del Ramón Asiain, Pico del Zapatero, etc.

La Adrada:
Los santos, a votación popular

PAGINA 6

San Esteban del Valle:
Finalizaron las fiestas

PAGINA 7

REBAJAS

Jeimer

modas · boutique

Duque de Alba, 3—Alemania, 6

ABRIGOS - VESTIDOS - FALDAS
CAMISAS - PANTALONES - SUETER



El secretario general de la Seguridad Social se dirige a los pensionistas en la inauguración del Hogar.

LUMBRERAS

García de Blas defendió la reforma de la Seguridad Social

Luis García de Blas, secretario general de la Seguridad Social, criticó ayer, en declaraciones hechas a EL DIARIO DE AVILA, los argumentos esgrimidos por Marcelino Camacho y Comisiones Obreras en contra de la reforma

de la Seguridad Social, tal y como fueron expuestos en la manifestación del día anterior. García de Blas calificó esos argumentos de falsos y destacó el importante esfuerzo del Gobierno socialista por mejorar la situación de las

personas de la tercera edad, creación de empleo, etc.

García de Blas acudió ayer a Avila para inaugurar el Hogar del Pensionista.

Página 5.

COJISA
CONSTRUCCIONES
Teléfono 21 13 62
Avda. de Portugal, 47 Avila- 05001.

Opinión

"Los placeres son como los alimentos; los más sencillos son aquellos de los que nunca nos cansamos".

(C. Nodier)

LA SOLANA

Fraga, Fondo Social y el PANCAL

● Los periódicos que se editan en Madrid —y que llegan a todos los rincones de la geografía hispana— traían ayer unos titulares llamativos: "Fraga: me crudo a quien discuta mi liderazgo". La información la publicaban todos, con más o menos amplitud, destacando las palabras que, al parecer, pronunció el presidente aliancista ante un grupo de periodistas que, según el diario "ABC" —uno de los más críticos a la labor gubernamental— se muestran proclives al Partido Socialista. Uno duda de que el líder conservador dijera textualmente la frase que se le atribuye porque, aunque Fraga acostumbre a soltar, de vez en cuando, algún que otro ex abrupto, dado su carácter, resulta poco creíble que dijera que se va a comer crudo a quien intente quitarle de líder. Habrá quien piense que se trata de una campaña contra don Manuel.

● Empresarios —a través de la CEOE—, UGT y el Ministerio de Trabajo están, en principio, de acuerdo en premiar a las empresas que no tengan deudas con la Seguridad Social regalándoles dos millones de pesetas por cada empleo que creen. La noticia viene a poner un cierto optimismo y ojalá sirva para incentivar la creación de puestos de trabajo,

con lo que se reduciría el grave problema del paro que afecta a nuestra sociedad. Por lo pronto, los trabajadores que cobramos a través de nómina estamos cotizando ya al Fondo de Solidaridad con el 0,28 por ciento sobre la base reguladora del sueldo. Este Fondo estará dotado con 62.500 millones de pesetas, de los cuales 40.000 millones serán aportados por los empresarios y la Administración, a partes iguales.

● El secretario General del PANCAL —Partido Nacionalista de Castilla y León— se ha querellado contra el alcalde de León "por su actitud de rebeldía contra la Constitución y desprecio del Estatuto y de la bandera de Castilla y León". Como es sabido, el alcalde leonés encabeza la opción de una autonomía de León separado de Castilla y se opone, constantemente, a hacer ondear la bandera castellano-leonesa en la Casa Consistorial que preside. Esta postura y las declaraciones pronunciadas hace varias semanas, originaron la dimisión del secretario regional de Alianza Popular. Hay que señalar que el secretario del PANCAL perteneció anteriormente a la Coalición Popular de la que después se separó.

JOSE MANUEL SERRANO

EL QUIOSCO

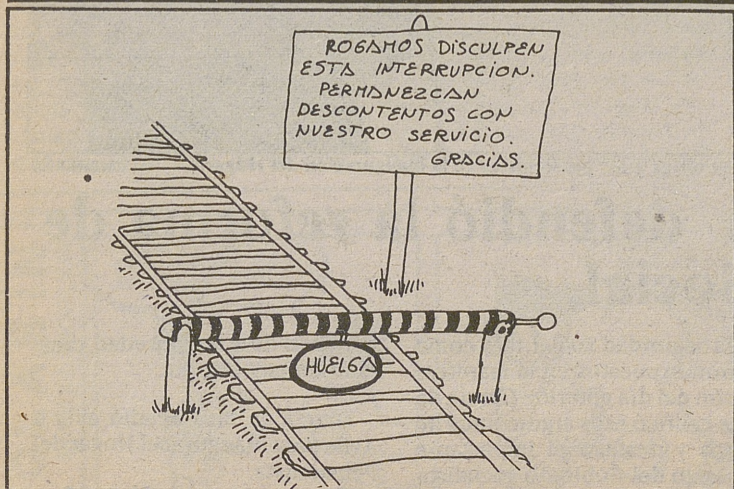
El Supremo rectifica al Ministerio de Educación

Acabó de hacerse pública la sentencia del Tribunal Supremo, de 24 de enero, que declara nulos 13 puntos de las órdenes del Ministerio de Educación en las que se convocaban, con fecha de 16 de mayo de 1984, las subvenciones para centros privados de EGB y de Formación Profesional durante el curso 1984/85. Si en el editorial del pasado 12 de enero aludíamos a que el Ministerio de Educación incumple la ley, ahora hay que subrayar que desde el 3 de octubre último esta es la tercera vez que el Tribunal Supremo falla en contra del Ministerio.

La sentencia ha recogido en la práctica favorablemente casi todos los puntos de los recursos presentados por la CONCAPA (Confederación Nacional Católica de Padres de Alumnos), la FERE (Federación Española de Religiosos de Enseñanza), la CECE (Confederación Española de Centros de Enseñanza) y la FESIE (Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza). Si en algún caso no ha fallado a favor de los recurrentes ha sido porque no entraba en su competencia, como en el caso de los precios, o porque no se acompañaba prueba documental de una discriminación que en realidad existe respecto de los centros públicos, como es la relación profesor-alumnos exigida en las condiciones para conceder subvenciones.

("Ya", 21-II-85)

SONRIA, ES MEJOR



TRIBUNA LIBRE

Castilla y León como realidad

Por JAVIER TEZANOS

El día 25 de febrero se cumple el segundo aniversario de la promulgación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la carta magna que nos dimos los ciudadanos de Castilla y León a través de nuestros representantes. El aniversario supone la conclusión casi definitiva de una larga etapa, marcada por las luchas y las intensas negociaciones, a la que no ha sido ajena ninguna política y mucho menos el pueblo de Castilla y León.

Desde que en abril de 1976 un grupo socialista conmemorara por primera vez la batalla de Villalar, han cambiado muchas cosas en la estructura del Estado. Aquella esperanza, aquella reivindicación del 76, se convirtió luego en un proyecto que se ha convertido hoy en una realidad en la que participa todo el pueblo de Castilla y León. El camino no ha sido fácil, pero por primera vez podemos afirmar que los ciudadanos de esta tierra empezamos a ser los protagonistas de nuestro propio futuro.

Tras la constitución de las Cortes de Castilla y León, en Tordesillas, el primer Gobierno regional tuvo que entregarse en cuerpo y alma a la negociación de las transferencias previstas en el Estatuto. Casi todo estaba por hacer y hubo que avanzar con rigor y rapidez

para empezar a gobernar. En cambio, otras Comunidades Autónomas habían realizado ya este proceso cuando se celebraron las primeras elecciones regionales.

En septiembre de 1984, un año y unos meses después de la formación de ese primer gobierno regional, la Junta de Castilla y León disponía de un presupuesto de 36.000 millones de pesetas, con las que, por fin, podía iniciar una tarea de gobierno. Para hacernos una idea del camino recorrido basta recordar que en dos años, del 83 al 85, se ha pasado de unos presupuestos de 3.000 millones a los actuales 55.000.

De este modo, llegamos al segundo aniversario del Estado de Autonomía con la práctica totalidad de las transferencias. Tan sólo el IRYDA, cuya negociación está a punto de concluir, queda por ser transferido. Por lo tanto, una vez finalizado ese largo proceso, el proyecto es ya una realidad palpable.

El Estatuto es para los ciudadanos de Castilla y León lo que la Constitución es para todos los españoles, es decir la norma básica y fundamental bajo la que deben administrarse todas las competencias que anteriormente se gestionaban desde la Administración del Estado. Al tiempo de servir de base jurídica para los poderes

públicos de Castilla y León, constituye también la pieza básica para la consolidación del Estado actual, previsto en la Constitución, que concede capacidad de autogobierno a todos los territorios que histórica y culturalmente han mantenido peculiaridades comunes.

Pero el Estatuto no es sólo eso. Nuestra región es la más rica en matices, donde las particularidades comarcales a veces se han enfrentado con las provinciales y las provinciales con aquéllas, donde se mantienen derechos históricos diferenciados y donde se han producido intentos de perpetuar localismos ajenos a la realidad constitucional, política e histórica. El Estado de Autonomía no trata de uniformar las peculiaridades propias de cada provincia o comarca, sino que es el instrumento básico para que cada una de ellas aporte lo mejor de sí mismas a una realidad de la que es claramente definidor: Castilla y León.

Después de que el Tribunal Constitucional cerrara definitivamente los dos contenciosos sobre la configuración territorial de nuestra Comunidad, ya no existen dudas, el camino está abierto a todos, el futuro nos pertenece.

(*) Javier Tezanos es Portavoz de la Junta de Castilla y León.

CARTAS

Nuevo tratamiento fiscal del seguro de vida

Por A. CARLOS SAEZ

En el Boletín Oficial del Estado del pasado día 31 de diciembre de 1984, se publicó la Ley n.º 50/1984, de 30 de diciembre, referida a los Presupuestos Generales del Estado para 1985. Dentro de las normas tributarias que figuran en el título 4.º de la Ley, se indica que la deducción, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por primas satisfechas por razón de contratos de Seguros de Vida, Muerte o Invalidez, conjunta o separadamente, celebrados con entidades legalmente establecidas en España, cuando el beneficiario sea el sujeto pasivo o, en su caso, el miembro contratante de la unidad familiar, su cónyuge, ascendiente o descendiente, así como por las cantidades abonadas con carácter voluntario a Montepíos Laborales o Mutualidades, cuando ampare, entre otros, el riesgo de Muerte o Invalidez, exceptuando los contratos de seguro con capital diferido cuya duración sea inferior a diez años, adopte en 1985 una nueva configuración de gran interés para el sector asegurador.

En efecto, hasta ahora, esta deducción estaba catalogada dentro del capítulo de deducciones por gastos personales, con un tipo del 15 % y un límite de 45.000 pesetas, que se mantenía invariable desde 1979, pese a los esfuerzos que el

sector asegurador realizaba cada año para conseguir que en las Leyes de Presupuestos se actualizase dicho límite en función de las alteraciones de los índices de precios.

La Ley de Presupuestos para 1985 cambia el carácter de la deducción, clasificándola, con un criterio mucho más lógico, entre las deducciones por inversiones. Se mantiene el tipo de 15 %, pero en cuanto al límite, se establece uno conjunto para todas las inversiones que dan derecho a deducción (suscripción de valores mobiliarios, adquisición de vivienda habitual y primas de seguros de vida), fijado en el 30 % de la base imponible del sujeto pasivo.

Consecuentemente, desaparece el rígido corsé que las 45.000 pesetas representaban para la deducción de primas de seguros de vida sustituyéndose por un porcentaje de la base imponible, es decir, la renta neta en el período impositivo, lo que permite una mayor elasticidad de este incentivo y, por tanto, una adecuación del mismo a la cuantía de la renta de cada sujeto pasivo.

Adicionalmente, hay que señalar que, a diferencia de las otras formas de inversión con derecho a deducción (valores mobiliarios y vivienda habitual, fundamentalmente), la re-

ferente a primas de seguros de vida no está sujeta al requisito de que las cantidades a ella destinadas deban proceder de renta generada y ahorrada en el ejercicio; es decir, que el hecho de deducir por esta clase de inversión no está condicionada como en los restantes casos a que el patrimonio del sujeto pasivo al término del período impositivo sea superior al existente al comienzo del mismo en cuantía equivalente al menos al importe de la inversión que sirve de base a la deducción.

Esta importante modificación en la configuración del tratamiento fiscal del seguro de vida tiene su origen en el Acuerdo Económico y Social, firmado por el Gobierno, el Sindicato UGT y las Confederaciones Empresariales CEOE y CEPYME el pasado mes de octubre. En la negociación del mismo, la representación empresarial puso un especial empeño en la mejora de los estímulos fiscales al ahorro y a la inversión, y a instancias de UNESPA los correspondientes al Seguro de Vida. De ahí el nuevo régimen vigente desde 1.º de enero, que espero sea debidamente valorado por las entidades aseguradoras y por los ahorradores, como corresponde a tan importante instrumento de ahorro e inversión a largo plazo.

PEQUEÑO MUNDO

Adiós al carnaval

Hay gente —personas, entidades, organismos, partidos— que no pierden ocasión de zaherir a todo el que no piensa como él, al que no está en su misma sintonía. Como si la democracia, que se funda en el respeto a todos para que todos puedan moverse en libertad, consistiera en el derrumbamiento de todas las vallas de la propiedad ajena.

Acabo de leer la edición castellana del semanario "Cataluña Cristiana" que me envía todos los martes un amigo periodista de Barcelona. Como si se tratara de un trasvase del Llobregat al Adaja, me permito recoger algunas frases del comentario que hace J. Carrera Planas a los "Carnavales municipales".

Por supuesto que todo el pueblo —los de arriba, los del medio y los de abajo— tiene derecho en tales días a una explosión de alegría, de buen humor y de bullicio contagioso. Viene bien un paréntesis de distensión que nos descargue de tanta tensión acumulada por lo complicado, ajetreado y difícil que incluye la vida que casi todos llevamos. Pero sin concesión a la chabacanería y mucho menos a la mofa de lo sagrado. Como si la cultura consistiera en un retroceso hacía las fuentes mismas del paganismo de hace dos mil años, dice el comentarista catalán.

Lo que pasa de castaño oscuro es que algunas dignas corporaciones municipales que no escatiman su celo para desterrar de la escuela todo vestigio de Dios y de idea religiosa, inviten a los niños a fomentar con burla y con escarnio esos anacronismos que tanto empeño tenían en desterrar para siempre. Entre otras "sugerencias" que algún ayuntamiento ha brindado a los niños de un colegio figuran éstas: "... El cura lleva sobre la sotana, en vez de roquete, una camisa". Y un niño, consecuente con tal invitación, se dirige a su parroquia y pide con toda ingenuidad una sotana para los carnavales... Y esta otra, densa de contenido: "El disfraz más típico es el de inversión: el hombre con disfraz de mujer y la mujer con disfraz de hombre que ponía de manifiesto una forma de rebelión contra la autoridad de la Iglesia. Esta inmediatamente olía a azufre y oponía a la alegría en libertad los latinajos de los exorcismos".

Amigos, con tal fomento de la cultura y de la educación, con tales incentivos al mundo infantil y juvenil vamos a convertir el siglo XXI en el siglo de oro de la civilización moderna española.

David Alba



Presidencia y asistentes a la asamblea de FECOPA

LUMBRERAS

Según expusieron ayer en asamblea

Los constructores, preocupados por la problemática del sector

La Federación de Empresarios de la Construcción y Obras Públicas de Avila (FECOPA) celebró ayer su asamblea general reglamentaria, en el salón de actos de la antigua A.I.S.S. y bajo la presidencia de Elías Segur.

Se inició la asamblea con la toma de posesión de sus cargos por parte de los directivos electos en la asamblea extraordinaria celebrada recientemente. El presidente, en su informe, hizo un resumen de las actividades de la

Federación y de las actuaciones de la directiva. En el curso de la asamblea, fue aprobado el movimiento económico de la Federación durante el año 1984, así como los presupuestos de ingresos y gastos elaborados para el año actual. Finalmente, se trató detalladamente la problemática del sector de construcción y obras públicas, siendo objeto de un amplio debate por parte de los empresarios asistentes a la asamblea.

Anoche en el Instituto Isabel de Castilla

Los concejales socialistas informaron de su gestión municipal

Avila. M. F.

Una charla informativa sobre la situación municipal fue desarrollada ayer en el Salón de Actos del Instituto Isabel de Castilla de nuestra capital, por el Grupo de Concejales del PSOE. Concretamente se encontraban en el acto, el primer teniente de alcalde, José Luis Blázquez Canales y los concejales Jesús del Ojo, Santiago Gutiérrez de La Peña, Lorenzo López y María Jesús Jubín, así como el secretario de política Municipal, de la Agrupación Local del PSOE de Avila, Julio Collado.

La charla-coloquio se inició con unas palabras de José Luis Blázquez Canales, quien hizo una exposición cronológica de la evolución municipal hasta el momento de la firma del pacto, refiriéndose luego a las áreas de Gobierno del PSOE y a la forma de gestionarlas.

Posteriormente tomó la palabra Santiago Gutiérrez de La Peña, quien profundizó en las funciones de los concejales socialistas en las áreas y delegaciones propias e incide en la importancia que tiene el hecho de que cada ciudadano sepa valorar o enjuiciar la forma de gestión y la política de cada grupo, al estar distribuidas entre los tres con representación municipal.

UN JARDIN BOTANICO PARA CAMPO HABANERO

Finalmente se entabló un

coloquio en el que se plantearon temas relativos a la calle de Brevia, muy deteriorada en la actualidad, aunque se prevé incluirla en una de las obras de pavimentación, por parte del Ayuntamiento, ya que las religiosas dominicas, según se expuso, tenían que haber pavimentado al haber hecho la construcción de una nueva planta. También se trató en el coloquio sobre el Campo Habanero y la posibilidad de hacerse en él un jardín botánico, si el Ayuntamiento consigue adquirir los terrenos. Otro tema abordado fue el de la utilización de adoquín, que se consideró muy conveniente por su resistencia y durabilidad; la urbanización de algunas calles y plazas como la de Virreina María Dávila; licencias de vehículos que están deteriorando las calzadas por falta de una ordenanza que lo regule, etc.

La charla, a la que asistió menor número de personas que en otras ocasiones, se incluye entre las organizadas por el Grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento sobre su política municipal en las áreas de Urbanismo, Tráfico y Servicios. La primera de estas charlas se desarrolló para el barrio de La Toledana, en la sede de la Asociación del mismo nombre, el pasado día 8; las posteriores se desarrollarán en La Cacharra, el día 1 de marzo (Instituto Politécnico) y en el Colegio de Cervantes, para el barrio de Las Vacas, el día 8.

EL CINE EN CASA

Del "musical" pobretón a la angustia de la guerra

Emilio C. García Fernández

Tras una semana repleta de títulos con variados contenidos e intenciones —en la que se nos ha recordado a la Sara Montiel cervantina y violétera (*Don Quijote de la Mancha* y *La violétera*) y la Bo Derek prefabricada "sex-symbol" en una película de sugerente título como *Sólo para adultos*—, la programación de hoy sábado va a continuar con la misma tónica (y la película de mañana domingo no deja de ser un título más, que poco interés despertará entre los abulenses).

En la sobremesa de hoy se puede ver *Sor ye-yé* (1967), una coproducción con México en la que se incide una vez más en la línea del "sub-musical" tan extendido en la década de los sesenta y que llega a agotarse a mediados de los setenta. Quizás los antecedentes más directamente relacionados con esta película se encuentren en *La Hermana San Sulpicio* (en sus versiones de 1927, 1934 y 1952), *La Hermana Alegría* (1954) y *El Padre Manolo* (1966),

mientras que posteriormente aparecen *El Padre Coplillas* (1968) y *La novicia rebelde* (1971), versión actualizada de *La Hermana San Sulpicio*. En *Sor ye-yé* asistimos a una obra que reúne todos los alicientes propios de un género no muy sobrado de ellos: una chica huérfana metida a monja, que trabaja de novicia entre los niños pobres y desamparados en la sociedad, con hermanas que la ayudan a conquistar su meta espiritual y un médico que se pasea por su vida como "tentación mundana" a la que salva gracias a los servicios que reclaman más su atención (como la decisión de participar en un festival de canciones para poder conseguir el premio que necesita su comunidad para sacar a delante a los niños).

Nada hay que resaltar de una película en la que predominan un argumento banal, sin pretensiones, que busca preferentemente la comercialidad. Su director, el asturiano Ramón Fernández, conseguiría años más tarde el mayor éxito de su carrera con la película *No de-*

searás al vecino del quinto (1970), obra muy criticada y una de las más taquilleras, que seguramente numerosos aficionados abulenses recordarán. Los alardes creativos, sin embargo, no resaltan en ninguna de las obras de este director, y simplemente sirven para pasar el rato (y perder el tiempo).

En sesión de noche, no obstante, merece ser destacada la película *Sin novedad en el frente* (*All Quiet on the West Front*, 1981), "remake" del famoso título que Lewis Milestone había llevado a la pantalla en 1930. El guión está basado en la novela homónima de Erich María Remarque, y plantea la terrible realidad de un grupo de jóvenes que se encuentran en el frente cuando, por su edad e inexperiencia debían encontrarse en el lugar opuesto. Sus historias (particulares) van pasando ante nuestros ojos, la esperanza de llegar al (¿futuro?) día siguiente y poder llegar a ser lo que siempre han soñado, se convierte en una continua frustración, sobre todo para aquellos que van sobreviviendo

a los que, por muy diversas causas, van perdiendo la vida. La "hora de la Patria" para estos jóvenes/niños no tiene sentido; no logran alcanzar la dimensión de lo que ello supone.

Si de la versión de Milestone se ha dicho (en muchos casos de una forma desmesurada) que era una gran obra, no se puede decir otro tanto de la que vamos a ver hoy, dirigida por Delbert Mann. De la primera, y más concisamente, Lewis Jacobs señaló que "fue uno de los pocos intentos serios de tratar la guerra mundial con una perspectiva realista". Mann, como director que sabe desenvolverse y obtener buenos resultados en sus películas por eficiencia y creación, no logra en esta versión de hoy unos resultados espectaculares; parece moverse a distancia, en el terreno de lo corriente, del tipismo de todas las películas bélicas. La "voz en off", panorámicas y diversos "flash-backs" son los tres recursos más utilizados y, precisamente, los que comprimen la narrativa de la película.

Avila. M. F.

El secretario general de la Seguridad Social, Luis García de Blas, destacó ayer, en el acto de inauguración del Hogar del Pensionista de nuestra capital, el esfuerzo que el Gobierno está realizando por mejorar, al mayor ritmo posible, la situación de las personas pertenecientes a la tercera edad, con la apertura de estos centros, mejora de las pensiones, etc. El secretario general de la Seguridad Social, estuvo acompañado, en el acto de inauguración y en las reuniones que mantuvo en Avila, por el director general del INSS, Carlos Soliris Laredo; subdirector general del INSERSO, Angel Criado; la jefe del Servicio del Hogar, Virginia Lerma; jefe del Gabinete de la Secretaría General de la Seguridad Social, Felipe García Ortiz y por las autoridades abulenses: gobernador civil, alcalde de la ciudad, presidente de la Diputación, director provincial de Trabajo, del INSERSO y del INSS, quienes en sus intervenciones hicieron votos por el buen funcionamiento del Hogar, por el disfrute durante muchos años de estas instalaciones por los miembros de la tercera edad, etc. El alcalde, Mario Galán, propuso que se construyera otro centro en la

El secretario general de la Seguridad Social destacó el esfuerzo del Gobierno para mejorar la situación de la tercera edad

Inaugurado el Hogar del Pensionista de Avila



Más de mil pensionistas se dieron cita ayer en el Hogar.

LUMBRERAS

parte sur de la ciudad. Posteriormente el propio secretario general de la Seguridad Social, tras visitar la Residencia de Pensionistas de la Seguridad Social, aludió a la posibilidad de que ese nuevo centro estuviera ubicado en el edificio de la Residencia. A la inauguración del Hogar, que se siguió de un vino español y al baile que se ofreció por la noche acudieron más de un millar de pensionistas.

El secretario general, personalidades que le acompañaban y autoridades abulenses desarrollaron a lo largo de la jornada de ayer un amplio programa de actividades, visitando las dependencias del INSS y del INSERSO, el centro de atención a minusválidos de este organismo, etcétera. Finalmente se reunieron en el Gobierno Civil con representantes de sindicatos y patronal, para debatir, entre otros puntos, la reforma de la Seguridad Social.

En declaraciones hechas a EL DIARIO DE AVILA por el secretario de la Seguridad Social, Luis García de Blas, que ampliaremos en próximo número, destacó la calidad de las instalaciones del centro y su dotación, la necesidad de llevar a cabo la reforma sanitaria propuesta por el Gobierno, simplificar las normas de la Seguridad Social.



El director, Carlos Martín de Velasco, dirigiéndose a la asamblea.

LUMBRERAS



Los asistentes llenaron la Sala Reyes Católicos.

LUMBRERAS

Ayer, asamblea general ordinaria de la Caja General

El 30 de marzo se firmará la fusión de las Cajas

Avila. Antonio Carrera.

A las cinco se iniciaba, en la tarde de ayer, la Asamblea General Ordinaria de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila con la participación de consejeros generales y casi todos los miembros de la misma.

Los ocho puntos del orden del día establecido se fueron desgranando y analizando uno a uno, como si de una asamblea más se tratara, pero en el ánimo de todos estaba la seguridad de que ésta sería la última reunión que se celebraría de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila.

Se aprobó el informe sobre la gestión del Consejo de Administración, la Memoria, el Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance. Se aprobaron los presupuestos de la obra Benéfico Social para el año 1985. Se informó sobre el expediente de la Fusión de las dos Cajas abulenses. Eran las siete de la tarde cuando se levantaba la sesión. Algunos consejeros tenían por seguro que no volverían a formar parte de esta Asamblea General. Otros

consejeros partían con la esperanza de que la próxima Asamblea no tardaría mucho en celebrarse, pues la fusión cumpliría los pasos previstos y las fechas establecidas para llevarse a cabo.

LA FUSION, UNA REALIDAD

"Una vez más —ésta que, aunque con orden ordinario, debe tener carácter de extraordinaria por su especial significación— se reúne la Asamblea Anual de nuestra Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila". Con estas palabras iniciaba la bienvenida a todos los congregados don Antonio Fernández de la Puente, presidente de la Caja.

"Estamos convocados, proseguiría, para recibir información de lo que ha sido el ejercicio de 1984 y proceder a la aprobación de la Memoria y Cuentas del año en que finaliza la actividad económica de nuestra Institución". "Finaliza porque su integración con la Caja Central, en las que será nueva Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, es ya una realidad que quedará plasmada dentro del calendario del que luego se informará". "Esta circunstancia hace que haya cali-

ficado de extraordinaria la jornada que hoy vivimos y que ha de ser la última a la que concurriramos todos los aquí presentes. En próximas ocasiones algunos de nosotros seremos reemplazados por compañeros, convecinos, amigos que forman la Asamblea de la Caja Central".

Seguidamente se dió lectura del acta de la Asamblea anterior, quedando aprobada por unanimidad, y dando paso a la presentación por don Carlos Martín de Velasco, director general de la Caja, de la Memoria en un discurso del que se desprendía tanto la satisfacción por haber conseguido la gran obra, la gran empresa, la gran entidad que es hoy la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, como la nostalgia y la ilusión por la nueva singladura que la fusión de ambas Cajas Abulenses produce.

603 MILLONES DE PESETAS EN BENEFICIOS

"La Caja ha tenido un beneficio de 603,4 millones de pesetas en 1984 con un incremento del 18 % respecto al año anterior, lo que pone de manifiesto que la Entidad se supera cada

año, mejorando su rentabilidad". Se incrementó la cifra de ahorro en 4.482 millones de pesetas, quedando a fin de año el saldo de ahorro en 38.681 millones de pesetas". Diría don Carlos Martín de Velasco, y proseguiría: "Pero el eje central del ejercicio ha sido el objetivo de la fusión con la Caja Central... señores consejeros hoy el futuro tiene un nombre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila y a él han de inclinarse todos nuestros esfuerzos y dedicación sin reservas, ya que no están en juego intereses de grupo, sino el servicio a la propia economía de toda la provincia".

64,5 MILLONES, PRESUPUESTO DE LA OBRA SOCIAL

La Asamblea continuó su tarea, tras este discurso, informándose de la situación anual de la Comisión de Control, para seguidamente aprobar el presupuesto de la obra Social para el año 1985 que leyó don Francisco Moya Bayo, jefe de Obras Sociales y que asciende a la cantidad de 64.495.000 pesetas. Más tarde el secretario de la Asamblea informó detalladamente del calendario seguido en el proceso de fusión, las

causas del retraso producido y las nuevas fechas que se esperan sean definitivas para que se firme la misma. "Está previsto que el día 30 de marzo se reúna por última vez el Consejo de Administración de nuestra Caja y que seguidamente se firme el acta de fusión. Está previsto que en esa misma fecha se cree, con este protocolo, la nueva Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila".

Se designaron los Consejeros que han de intervenir el acta de la sesión, y los miembros que forman la Comisión Revisora del Balance. Se despidió a todos y cada uno de los miembros de la Asamblea y se dio por finalizada la misma. Todos intentamos reconstruir aquel Consejo de la Casa Misericordia que aprobó un 14 de octubre de 1877 la creación de una Caja de Ahorros y creó la Caja General y Monte de Piedad de Avila.

Y todos nos convencimos de que eran fechas antagónicas, pero complementarias porque con ellas se escribía la historia de las Cajas de Ahorros de Avila ya que la fusión no hace más que añadir un capítulo más a esta gran historia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila.

San Esteban del Valle

Finalizaron las fiestas con la adoración de la cabeza de San Pedro Bautista

San Esteban del Valle. Mariano F. Cisneros.

Finalizaron las fiestas que San Esteban del Valle dedica, con gran alegría, y no menor entusiasmo, en honor de San Pedro Bautista, y su Santa Cabeza.

Las conmemoraciones religiosas, tuvieron sus comien-

celebraciones y su desarrollo. Como queda dicho anteriormente, todo se desarrolló en el mejor clima de unión.

Hoy, con especial atención, quiero referirme a algo que creo es lo más transcendental de cuantos actos se festejan: prioridad a la Eucaristía.

El día once de febrero, se conmemoró la llegada a éste,

tro párroco, para su adoración. A este acto, acude todo el pueblo, delirante de júbilo, siendo acompañados por todos los que con nosotros quieren disfrutar de estas fiestas, aunque para ello tienen que esforzarse, por el poco tiempo libre que les da su ocupación cotidiana, en aquellas grandes ciudades a donde les arrastró la enfermedad de la emigración.

EL AMOR Y EL BESO

Creo que este acto de adoración tiene un espíritu de fe, que sólo pueden entenderlo aquellos que agrupados en familias, o solos, acuden a postrarse ante esa reliquia, y con ese gran fervor de cristianos, y con la mirada fija en su figura, se deposita un beso de amor, y cuantas necesidades tiene cada uno, con la gran confianza de que ese cráneo será el embajador y protector, entre el Altísimo, Padre Dios, y nosotros sus paisanos; buena prueba de esta gran fe es esta señal. Cambien los tiempos del color que los hombres quieran; cambien las formas, o los modos, esta fe no cambiará. Tenemos que demostrar que por patrón e intercesor, tenemos a un Santo que nació en nuestro pueblo; que fue bautizado en nuestra misma pila; que fue humano, de carne y hueso; que saltó y corrió por las mismas calles que nosotros corremos, y que ese beso que depositamos en su cráneo, después de tantos siglos parece como si manara vida, por el calor y la fuerza de fe que de él recibimos. Esperemos que este calor, fuerza y fe, sirvan para que todos los que la adoramos, y los que no lo hicieron por alguna causa o razón, sean como hermoso lazo. Para que apiñados alrededor de nuestro Santo, nos amemos, nos ayudemos como hermanos. Pienso que esta intención ha prevalecido, en todas las mentes, cuando postrados de rodillas, hemos hecho la adoración.

Todos estos acontecimientos, se han realizado en la ermita, la que fuera casa natal de nuestro Santo, que se hizo con limosna de los devotos, en los años 1671 al 1682.



La Santa Cabeza de San Pedro Bautista, en andas de plata. CISNEROS

zos con la celebración del novenario, que se celebra para la preparación y estar en la mejor forma ante la celebración de misas, procesiones, adoraciones y vitor. Todo transcurrió en el mayor ambiente de religiosidad; los festejos profanos se desarrollaron en un ambiente de hermandad, sin ninguna desavenencia.

Nuestro reportaje del día seis del corriente, fue como una invitación. Anunciábamos cómo se iban a desarrollar las fiestas. Hoy queremos comentar cómo han sido sus

su pueblo, del cráneo de nuestro Santo, esto se realizó el once de febrero de 1891, siendo acogido con gran entusiasmo y gran emoción, por todos los vecinos. Ocurrió entonces algún prodigio, según nuestros mayores: (entre otros) un niño con ocho años que no andaba, y en aquel momento echó a correr para dar la bienvenida, como todo el mundo, a nuestra Santa Cabeza.

El día once de febrero de cada año, aproximadamente hacia las cuatro de la tarde, es presentada aquella por nues-



La imagen del santo saliendo de la parroquia. CISNEROS

En el año 1973, con el esfuerzo económico de todos los devotos, y la dirección y esfuerzo de nuestro párroco, don Celedonio López, se realizó una gran reforma, quedando la ermita, en un estado de belleza, como nuestro Santo se merece.

Los festejos profanos se realizaron con la mayor normalidad, resultando agradable para los ciudadanos; se realizaron distintas clases de actuaciones, predominando las cosas de la chiquillería, pues es la familia más abundante; se realizaron roturas de pucheros, carreras de sacos, carreras de burros, y para los más mayores (aunque también participaron los niños), se realizaron concursos de dis-

fraces, resultando muy concurrido por la cantidad de variación que se presentó. Realizado por jóvenes amantes del teatro, se representó un sainete, que ellos mismos improvisaron. Todas estas actuaciones han sido subvencionadas por el Ayuntamiento.

También subvencionado por el Ayuntamiento y por las casas comerciales de esta localidad, se realizó una prueba ciclista por el circuito urbano, acudiendo participantes de distintos sitios y resultando todo ello muy simpático y agradable, correspondiendo el premio más importante, porque se lo mereció, el joven de esta localidad, Mariano García Martín. Le deseamos mucha suerte.



PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORA

D.^a María Magdalena de la Iglesia Gonzalo

QUE FALLECIO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1984, EN MUÑANA (AVILA)

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Su esposo, hijos, nietos y demás familia,

LES AGRADECEN UNA ORACION POR SU ALMA.

La misa que se celebre hoy, día 23, a las 7,30 de la tarde en la Iglesia Parroquial de Muñana, así como las misas de los días 25 y 26 a las 7,30 de la tarde en la iglesia parroquial de San Juan de nuestra capital, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

NO PASE FRIO

y EVITESE MOLESTOS RUIDOS

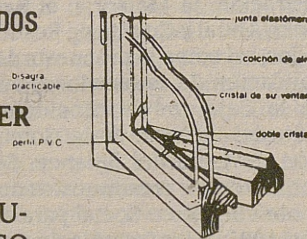
con la **NUEVA**

doble venta aislante **ACRITER**
INSTALADA SIN OBRAS

INFORMACION Y PRESU-
PUESTOS SIN COMPROMISO

Distribuidor exclusivo en Avila

D. ELISEO SANCHEZ. Virgen de las Angustias, 33
AVILA. Telf. 22-42-92.



Llamazares: El Estatuto evoca precedentes democráticos de las Cortes de León y Castilla

Ponferrada (León). Efe.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León evoca los precedentes democráticos de las Cortes de los viejos reinos de León y de Castilla, subrayó ayer en Ponferrada Dionisio Llamazares.

Llamazares, presidente de las Cortes de Castilla y León, pronunció ayer, en el Instituto Nacional de Bachillerato "Gil y Carrasco" de Ponferrada una conferencia sobre "Las Cortes de León y de Castilla".

El presidente del Legislativo regional centró su disertación en el análisis histórico de en qué medida las Cortes medievales suponían un recorte del Poder real. Dionisio Llamazares sostiene que, a pesar de los precedentes democráticos, aquellas nada tienen que ver con el actual proceso autonómico.

Tras hacer un largo recorrido por las distintas opiniones acerca de la naturaleza jurídico-política de las Cortes medievales, Dionisio Llamazares considera que "hay que distinguir los sucesivos momentos de la historia de la institución, ya que lo que es válido con respecto a un momento puede no serlo con respecto a otro u otros".

LIMITACIONES DE LAS CORTES

"En una u otra medida —añadió Llamazares—, todos los autores tienen razón, sólo que parcial: hay momentos en los que las Cortes suponen una limitación jurídica para el Poder real, con la participación en la Soberanía y, por lo tanto, en la potestad legislativa; otros en que esa limitación es sólo de hecho, y algunos en los que no existe en absoluto".

Para el presidente de las Cortes de Castilla y León, "es preciso distinguir en la historia de la institución dos etapas perfectamente diferenciadas; una primera desde el nacimiento de la institución hasta el Siglo XIV y una segunda del Siglo XV en adelante".

En la primera etapa, según Llamazares, "las Cortes son una Institución jurídico-política y no un órgano meramente administrativo, que participa en la Soberanía y que consecuentemente limita el poder del Rey en ocasiones sólo de hecho, como una limitación social, y en otras de derecho como una limitación jurídica".

DECLIVE DE LAS CORTES

Sobre la segunda etapa, el presidente del Parlamento Autónomo considera que "a

partir del Siglo XV se agudiza el declive de las Cortes que ya se había acentuado especialmente a partir de 1392".

Este declive estuvo motivado, según Llamazares, por "la actitud de los Reyes, que, al ser definitivamente consolidada la dinastía, comienzan a prescindir de las Cortes; el fortalecimiento de la Nobleza y el declive progresivo de la autonomía municipal y la consagración en ellos de las clases oligárquicas casi siempre dominadas por la Corona, lo que se traduce en una pérdida de representatividad y carácter democrático de los procuradores".

Refiriéndose a los Capítulos de Valladolid, al Manifiesto de Salamanca y al Juramento de Tordesillas, Dionisio Llamazares subrayó que "aunque formulados en forma un tanto ingenua y no sin titubeos, aparecen principios jurídico-políticos de una gran modernidad, hasta el punto de que, legítimamente, se puede hablar de una revolución política frustrada. De haber triunfado, Castilla y León se hubieran adelantado a la revolución inglesa".

Dionisio Llamazares fue invitado a pronunciar esta conferencia por el Instituto "Gil y Carrasco" en el marco de las fiestas del Centro.

Soluciones para el sector remolachero en la cuenca del Duero

Avila (Redacción).

Según ha hecho saber Alianza Popular en Avila, el presidente nacional de dicho partido, Manuel Fraga Iribarne, ha presentado una interpelación al Gobierno en la que le exige

la adopción de las medidas necesarias con el fin de arbitrar las debidas soluciones, urgentes y concretas, a los problemas que actualmente tiene planteados el sector remolachero en la Cuenca del Duero.

Autorizado el Convenio entre Gobierno regional y el INAP

Valladolid. Efe.

La Junta de Consejeros de Castilla y León ha autorizado la firma de un convenio entre la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

A través de este convenio, los funcionarios de la Administración Regional podrán perfeccionarse en el "INAP" y realizar estudios relacionados con el proceso de normalización e informatización de la actividad administrativa.

Este convenio también permitirá la realización de seminarios y jornadas sobre estas materias a los que podrán asistir los funcionarios que la Consejería de Presidencia proponga.

El convenio fue firmado ayer viernes en un acto que se celebró en la sede del Gobierno regional y al que asistió el presidente en funciones del "INAP", Luis Miguel Guerez.

La duración del Convenio será por dos años, con carac-

ter prorrogable por un tiempo similar, y en este tiempo, el "INAP" se compromete a remitir a la citada Consejería los planes de actividades que afecten al ámbito del convenio.

ESTRUCTURADAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES

También la Junta de Consejeros de Castilla y León ha aprobado una orden de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio por la que quedan estructuradas las Delegaciones Territoriales de esta Consejería en las 9 provincias de la Región.

La estructura de cada Delegación será la siguiente: Secretaría Técnica, y Secciones de concesión de autorización de Transportes, Explotación e Inspección de Transportes, Promoción e Información, Empresas y Actividades Turísticas, de Manda y Mercados y Ordenación Comercial.

AVISO:

Los Bancos y Cajas de la Plaza, recuerdan a sus clientes y público en general, la necesidad de enviar "antes del vencimiento" la fotocopia-aviso de los efectos a pagar, a la entidad por donde deseen realizar su pago, facilitando al mismo tiempo el número de cuenta.

Avila, febrero de 1985.

